



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA

DOM: 136
MSS/raa
17/12/13

DECRETO EXENTO N° 002702

LITUECHE, 18 DIC 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar llamado a licitación para contratar los servicios para la mantención, mejoramiento y reparación del sistema de alumbrado público de la Comuna, de los espacios públicos y las infraestructuras municipales, los trabajos por ayudas sociales y por programas de la Municipalidad de Litueche.
- Que la Municipalidad no cuenta con el personal idóneo para realizar todos los trabajos para mantener en buena forma el sistema eléctrico de la Comuna, y trabajos, según el enunciado anterior.
- Que la reparación y mantención del servicio de alumbrado público es responsabilidad de la Municipalidad.
- Que es imprescindible contar con los servicios para efectuar los trabajos necesarios.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas Generales que se adjuntan al proceso y que norman la contratación de los servicios.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBANSE en todas sus partes las Bases Administrativas Generales del llamado a licitación y adjudicación del Contrato de Suministro para la contratación de los Servicios Implementación, Mantención, Mejoramiento y Reparación de Alumbrado Público, Espacios Públicos e Infraestructuras Municipales de la Comuna, Trabajos Eléctricos por ayuda Social y de Programas de la Municipalidad de Litueche.

LLAMASE a Licitación Pública para la contratación de los servicios ya señalados con anterioridad, bajo la modalidad de Contrato de Suministro.

NOMBRASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales que se señalan:

- Marcelo Schonffeldt Soto, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Raúl Morales Flores, Ingeniero Constructor, Profesional Apoyo SECPLAC
- Marcos López Herrera. Administrador Municipal

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Secplac.
- Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde